

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 2 8 JUN 2018

Expte. Nº 17.717/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la cátedra de Literatura Argentina de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio del curso "LA POESÍA Y EL DESTINO AME-RICANO", llevado a cargo los días 29 y 30 de mayo de 2017 y asimismo solicita una ayuda económica para solventar los gastos del mismo.

QUE a tal efecto adjunta el proyecto del curso y el currículum vitae de la docente a cargo.

QUE a fs. 20 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA autoriza una ayuda económica por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

QUE a fs. 28 la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaria de Extensión Universitaria, solicita avalar la actividad ya realizada y reconocer de legítimo abono los honorarios de la Prof. Graciela MATURO, en razón de la autorización dada por el ex-Secretario de Extensión Univesitaria.

QUE a fs. 36 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda su autorización.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que les son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado la realización del Curso "LA POESÍA Y EL DESTINO AMERICANO", llevado a cabo los días 29 y 30 de mayo de 2017.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN informar con respecto a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con relación a la Factura presentada.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

LIC SILVIA SÜHRING COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUATOS ACADEMICAS Sec. Academica - Universidad Nacional da Salta

U.N.Sa.